



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR SERVICIO DE
REPARACIONES MENORES EN EL JARDIN LOS
CISNES DE PUERTO NATALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1092

PUNTA ARENAS, 12 de Agosto de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, visita inspectiva de Seremi de Salud de fecha 20/07/2011, correo electrónico de fecha 20/07/2011 de Nutricionista Supervisora y Ordinario N° 045 del 28/07/2011 de Jefe Oficina Provincial Seremi Salud

CONSIDERANDO

1.- Que, con fecha 20/07/2011 la Nutricionista Supervisora de la región envía correo electrónico con Informe de su visita realizada al Jardín infantil Los Cisnes.

2.- Que, con fecha 20 de Julio de 2011 se recibe visita de inspección de la Seremi de Salud en el Jardín Infantil Los Cisnes de Puerto Natales, en cuyo informe se constatan distintos hechos relacionados con deficiencias sanitarias.

3.- Que, mediante Ordinario N°45 de fecha 28/07/2011 del Jefe de Oficina Provincial Seremi de Salud se informa que de mantenerse dichas deficiencias sanitarias, no será posible la obtención de autorización sanitaria para el establecimiento.

4.- Que, la Subdirectora de Recursos Financieros, a través de solicitud de compra N°146 de fecha 04/08/2011, solicita efectuar las reparaciones necesarias para subsanar las deficiencias sanitarias que presenta el Jardín Infantil Los Cisnes de Puerto Natales.

5.- Que, con fecha 04/08/2011 se solicita vía correo electrónico cotizaciones a los proveedores JOSE TOMAS SILVA GARRIDO, JOSE CUEVAS VARGAS y MANUEL VARGAS CALISTO, para las reparaciones detalladas en los informes mencionados, considerando como plazo de presentación de sus ofertas las 12.00 horas del día 08/08/2011.

6.- Que, cumplido el plazo para la presentación de las cotizaciones, sólo se recibe con fecha 05/08/2011 un presupuesto con el detalle de lo solicitado por parte del proveedor JOSE CUEVAS VARGAS.

7.- Que, aunque se recibe único presupuesto por parte del proveedor don JOSE CUEVAS VARGAS, éste se considera conveniente para los intereses institucionales y cumple técnicamente con lo solicitado.

8.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a Don JOSE CUEVAS VARGAS RUT N°9.544.992-1, con domicilio en calle con Almirante Latorre No. 595, Comuna y Ciudad de Puerto Natales, por los siguientes servicios:

Descripción del servicio	Valor
Suministro e instalación de lavaplatos de acero inoxidable de escurridor derecho en cocina de sedile.	\$ 78.992.-
Cambio de descarga de lavaplatos en cocina de sedile.	\$ 25.000.-
Cambio de dos llaves monomando en baño de párvulos	\$ 56.000.-
Cambio de chapa en nivel sala cuna.	\$ 45.000.-
Total	\$ 204.992.-
I.V.A. (19%)	\$ 38.948.-
Total con I.V.A.	\$ 243.940.-

3.- PAGUESE a Don JOSE CUEVAS VARGAS la suma de \$243.940.- (Doscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta pesos), IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega del servicio contratado será hasta el 19 de Agosto de 2011.

5.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la Sección Presupuesto, efectuará el compromiso cierto en SIGFE, imputando la suma de \$243.940.- (Doscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta pesos) al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, el Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T.P.)

PVM/STD/RCA/rca.

DISTRIBUCION:

- Subdpto. Recursos Financieros (2)
- Adquisiciones
- Jardín Infantil Los Cisnes
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 12-08-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.001.002
Código Sigfe	: 201196
Monto	: \$243.940
Firma	:

